2º fº 442.

40 (183) 81 (39

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 21-8

21-8
1

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. José Bergalli y Atia natural de Sevilla provincia de idem

Nació en 8 de Dic.e de 1832 = hijo leg.º de D. Juan José y D.ª M.ª Josefa

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Estudiado dos años de latín con D. Juan Ant.º de Moya

Año académico	de 1843	á 1844	1.er Curso Se le abona	Núm.	Lib. 4.º de M. Reg
	de 1844	á 1845	2.º id. idem p.r haber si-	id.	f.º 40. Reg.
	de 1845	á 1846.	id. tercero	id.	Lib. 4. 39. Buen
	de 1846.	á 1847.	id. cuarto	id.	Reg. y Buen 7.
idem	de 1847	á 1848.	id. quinto	id.	No se examinó. 1.
	de 1847	á 1848 - simult.º francés =	Bachiller en 30 de Nov.e de 1847		
	de 1848	á 1849	id. 1.º p.r Ideología y Jurispr.	id.	28 Sobr.

Dr. en filosofía por esta Univ.d en 16 de Feb.º de 1848. = 1.er acto aprob.do por dos votos contra uno = 2.º aprob.do por cuatro contra uno. Lib 25 f.º 163

FACULTAD DE Jurisp.ª

de 1849	á 1850	id. Primero. Cuenta uno	id. Sobresal. 25.
de 1850	á 1851	id. segundo 2.º id.	id. 28 Sobres.te
de 1851	á 1852	id. tercero id.	id. 39 id.
de 1852	á 1853	id. cuarto id.	id. id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

SELLO 4º AÑO 1845
40 Ms

2

Certifico yo el Inf.to Cura del Sagrario de la S.ta Pat.l y a Ig. de Sevilla q. en el Lib.º 78 de Baut.s al fol. 139 se halla la siguiente

Partida

En Domingo dia nueve de Diciembre año de mil ochocientos treinta y dos D. Jose Joaquin Vribarry Pro. con lic.a de mi el Lic.do Dr. D. Jose Clem.te Matheos Cura del Sag.º de la S.ta Pat.l y a Ig.a de Sevilla Bautizó solemnem.te á Jose Manuel de la Concepcion q. nació el dia ocho de dho. mes y año, hijo leg.mo de Juan Jose Bergalli natural de Tresi en Genova, y de Maria Josefa Alva natural de Veger. Abuelos Paternos Jose Bergalli, y Ana Angela Comaneri nat.s de Genova: Abuelos maternos Francisco Alba, y Maria Josefa Trugillo naturales de Vegner, fueron sus Padrinos D.n Manuel Fernandez, y D.a Maria de los Reyes Carrillo vec.s de esta Coll.n a quienes advirtió el Par.co Esp.l y oblig.n fha. ut supra = L. D. Jose Clem.te Matheos = D.n Jose Joaquin Vribarry

Concuerda con su original a q. me

vef.º Sevilla y Octubre veinte y nueve
del año del sello

Wº Man.l de la Bastida

anotado

1

3

SELLO 4º AÑO 1845

40 Ms

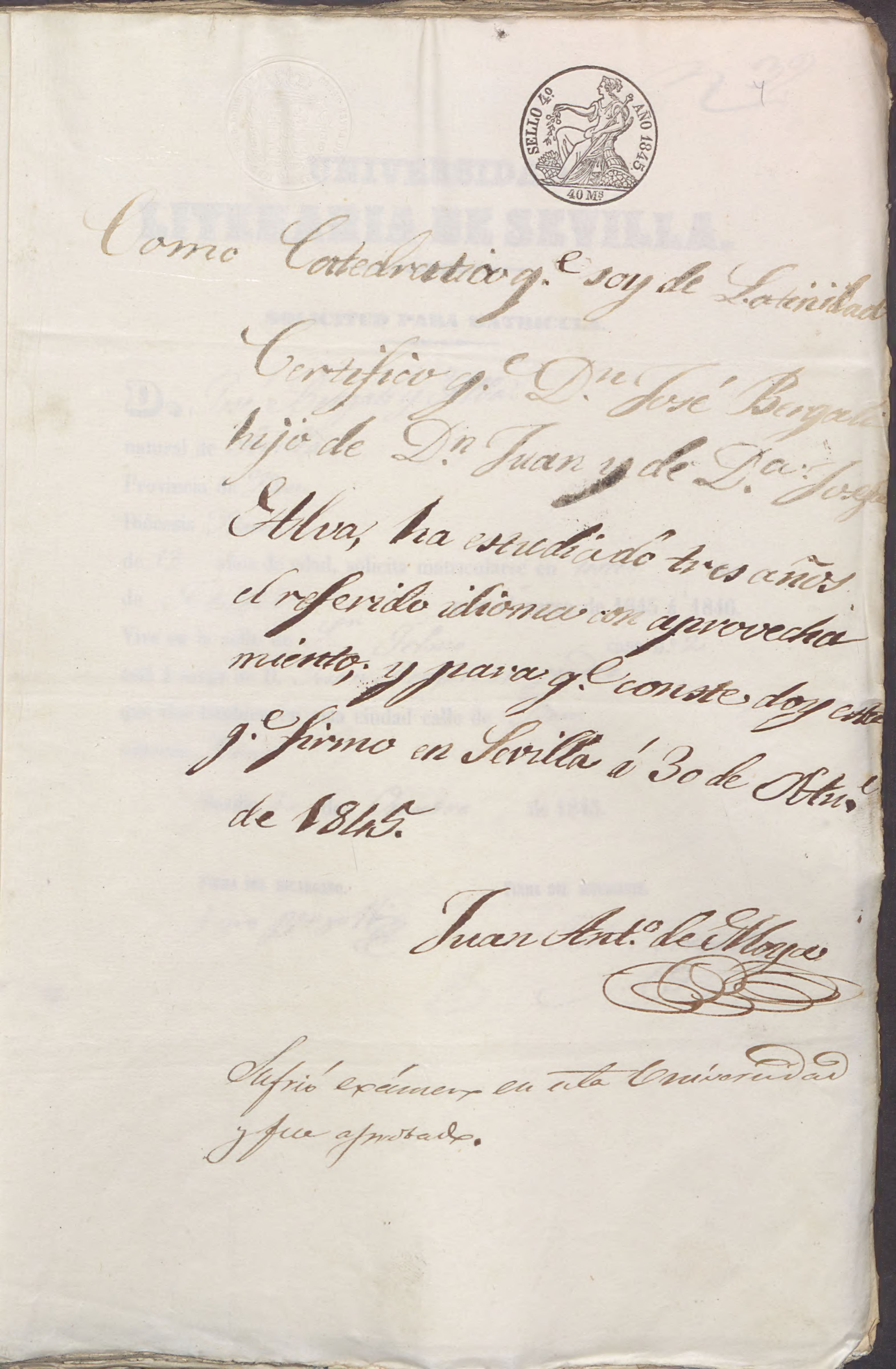
El Ynfrascripto Cura de la Parroquial de S. Bernardo extramuros de Sevilla =

Certifico que en hoy se me ha presentado D. Jose Bergalli, que vibe en la Huerta de Sn. Telmo de esta collacion, soltero de trece años, hijo de D. Juan y de Da. Josefa de Alba, el qual es de buena conducta Politica y Moral, y me pidio la presente que acreditase su existencia que por verdad le doy en Sevilla, á veinte y nuebe de Octubre de mil ochocientos quarenta y cinco:

Br. Dn. Pedro de Mora
Cura:

El celador de Protec. y Segur.

Alejandro Muñoz

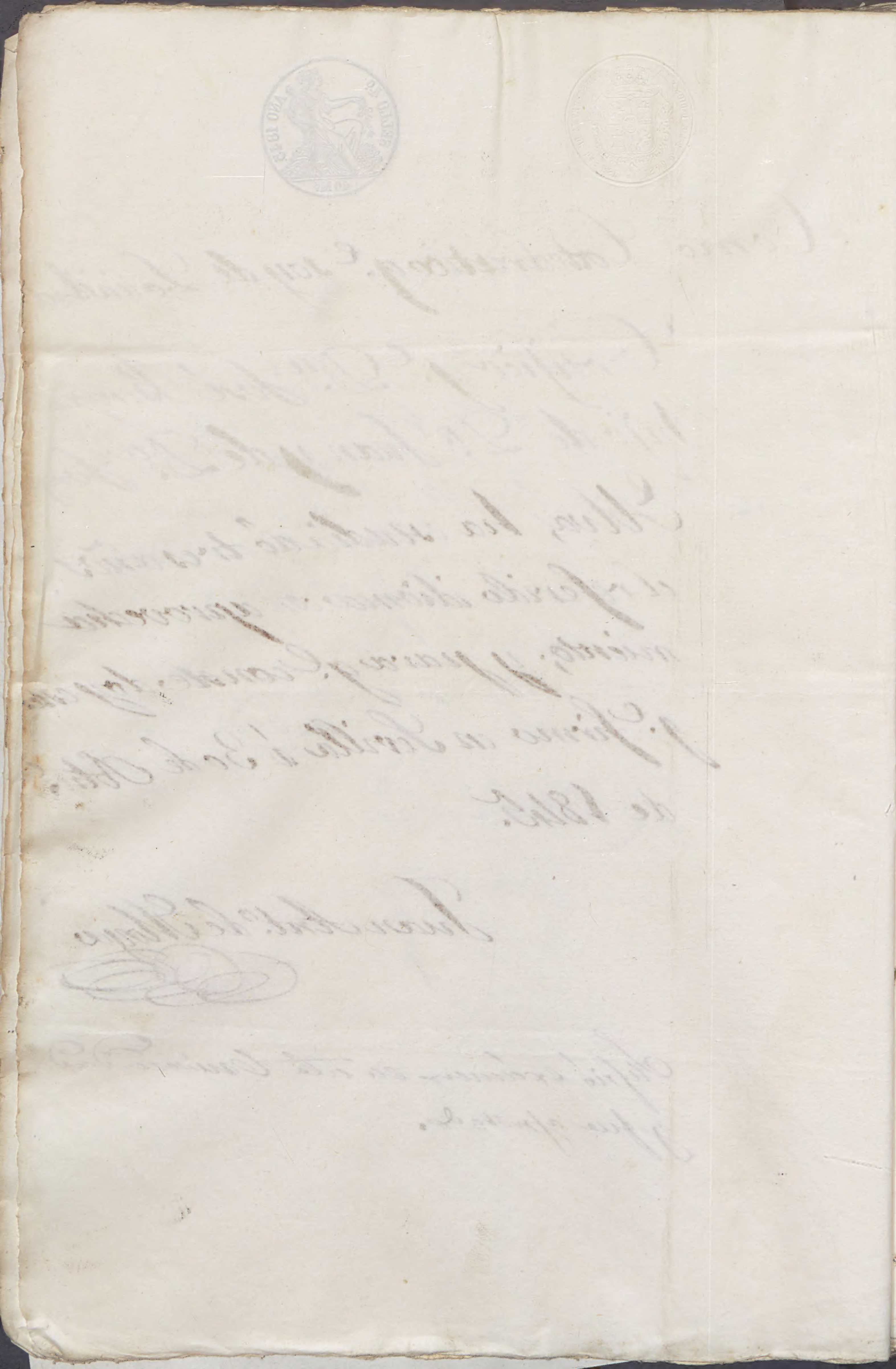


Como Catedratico q.e soy de Latinidad

Certifico q.e D.n José Bergali hijo de D.n Juan y de D.a Josefa Alva, ha estudiado tres años el referido idioma con aprovechamiento, y para q.e conste doy esta q.e firmo en Sevilla á 30 de Octu.e de 1845.

Juan Ant.o de Moyo

Sufrió examen en esta Universidad y fue aprobado.



N.º 39

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. José Bergali y Alba.
natural de Sevilla
Provincia de Idem.
Diócesis Idem
de 13 años de edad, solicita matricularse en tercer año
de Filosofía para el curso de 1845 á 1846.
Vive en la calle de S.n Telmo casa n.º 2
está á cargo de D. Juan Bergali su padre
que vive tambien en esta ciudad calle de Idem.
número Idem

Sevilla 30 de Octubre de 1845.

FIRMA DEL ENCARGADO.
Juan Bergoli

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
José Bergali

3.er año de Filosofía

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

D.n José Borgali

ha entregado en la Depositaria de mi cargo la cantidad de Ciento Veinte R.s V.n

por su respectiva matrícula para el presente curso.

Sevilla 16 de S.e de 1845

Sentado en Contaduría.
Ant.o M.tin Villa

P. El Depositario.
E. [illegible]

5º año de Filosª

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

DON José Bergali

ha entregado en la Depositaría de mi cargo, la cantidad de Cuarenta rs vn. pr. el 2º plazo de su respectiva Matrícula

Y á fin de que obre los efectos necesarios se le entrega el presente recibo.
Sevilla de de 1846.

SON ///40/// RS. MRS. VN.

EL DEPOSITARIO. Intº
Ventura Camacho

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 3.º

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Jose Vergali natural de Sevilla provincia yd —

CALIFICACION DEFINITIVA.

Sobresaliente

Ant.º Le Roi

Dr. Fran.co G.ª Camero

C. de la Puente

D. J. M. Fernandez
Sec.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía   CURSO DE 45 á 46

AÑO 3.º   PAPELETA NÚM. 26

D. José Bergali
natural de Sev.ª
Provincia de íd.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	28 Fil.	B
2.ª	47 Fil.	B
3.ª	9 Log.	B
4.ª	39 Log.	B
5.ª	52 Lit.	B
6.ª	38 Lit.	B

Sevilla 19 Jun.º 1846

Firma del Catedrático.
P. de la Puente

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 45 a 46

AÑO 3º — PAPELETA NÚM. 26

D. José Bergalí
natural de Sevilla
Provincia de Id.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	287	B
2.ª	57	B
3.ª	9 log	B
4.ª	33	B
5.ª	52 Mat	B
6.ª	58	B

Sevilla 19 de Junio de 1846

Firma del Catedrático.
Le Roux

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 45 al 46.

AÑO 7.º PAPELETA NÚM. 26

D. José Oxngaxa
natural de Sevilla
Provincia de id.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	28. F.	B.
2.ª	57. F.	B.
3.ª	9. L.	B.
4.ª	33. L	B.
5.ª	52. S.	B
6.ª	38. S.	B

Sevilla 19 Jun.º 46.

Firma del Catedrático.

Saavedra

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE
3.er año de Filosof.a

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. José Bergalí natl. de Sev.a
alumno de 3.er año de Filosofía, ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la Real órden de veinte de Mayo anterior, y le calificamos con la nota de Bueno

Sevilla 20. de Junio de 1846.

Dr. Metrian de Saav.a y Villavicencio Dr. Fernando Santos de Castro

Dr. Juan B.ta Nouaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. 4.º AÑO. NÚMERO 7

He recibido de D. José [illegible] Bergali
la cantidad de ciento veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Feb.º de 1846.

EL DEPOSITARIO

Son 120 reales vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Jose Bergali y Alba

natural de Sevilla

Provincia de idem

Diócesis idem

de 14 años de edad, solicita matricularse en 1.º año

de Filosofia . . . . . para el curso de 1846 á 1847.

Vive en la calle de S.n Telmo casa núm. 2

está á cargo de D. Juan Bergali

que vive tambien en esta ciudad calle de idem

núm. idem

Sevilla 24 de Setiembre - - de 1846.

Firma del encargado. Juan Bergali

Firma del estudiante. José Bergali

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Retórica y Poética

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergali respectivo al trimestre que terminó en 24 de Dic.e de 1846

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
cuatro	mediana	mediano	ninguno	buena

Sevilla 24 de Dic.e de 1846

Dr. Esteban Labrador

(4.º año

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía

[...]E que dá el Catedrático del alumno D. José Bergáli respectivo al [...]stre que terminó en 24 Dic.e de 1846.

[...] de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[...]ra	Mediano	Mediano	oo	Buena

Sevilla 24 de Diciembre 1846.

D.r J. de Palacios

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

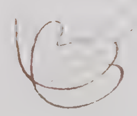
CLASE DE 4.º año asignatura de Matem

RTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Bergali respectivo al
nestre que terminó en 24 de dic.e de 1846

tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
una	Bueno	Bueno	ninguno	Buena

Sevilla 24 de Dic.e de 1846

Dr. Fran.co de P. Portillo



18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia

ARTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Bergali, del 1.º año respectivo al 1.er imestre que terminó en de 18

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Buena	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 26 de Dic.e de 1846

Dr. J. de Vidal

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Num.° 5.° CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] respectivo al trimestre que terminó en [illegible] de 18[illegible].

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres	buena	buena	ninguno	buena

Sevilla 30 de [illegible]

[illegible signature]

20

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N. 20 CLASE DE Historia

[P]ARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Borgalí y Alba de 1.º respectivo al 2.º [t]rimestre que terminó en 30,, de Marzo de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Mediano	Mediano	Ninguno	Regular

Sevilla 31,, de Marzo de 1847

Dr. F. de Nidaez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 7. CLASE DE Retórica y Poética.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergalí y Alba. - - respectivo al trimestre que terminó en 31 de Mzo de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
En este trimestre y en el anterior siete volunts.	Mediano	Mediano	Ninguno	Regular

Sevilla 31 de Mzo de 1847.

Dr. Franco. Ra. Zapata

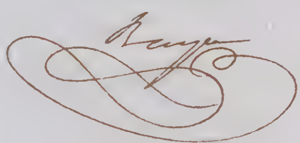
UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. 4.° AÑO. NÚMERO 7

He recibido de D. José Bergali
la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Abril de 1847

EL DEPOSITARIO



Son 40 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Num.° 9 **CLASE DE** 1.° año de filosofia asigr.a de Matem...

...RTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bezaali y Alva respectivo al ...nestre que terminó én fin de Marzo de 1847.

...tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Voluntarias	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 1 de Abril de 1847

Dr. Franc.o del Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO Secarto

CURSO DE 1846 Á 1847.

D. José Bergali y Alba
natl. de Sev.a

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular.

Dor. F. de Vidaurre

Dr. Franc.o del Portillo

Dr. Franc.o R. Zapata

Dr. Juan B. Norailla
Secrt.o

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1846 Á 1847.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE Geografía.

D. José Bergali y Alva alumno de 4º año de Filosofía ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la real órden de 20 de Mayo de 1846, y le calificamos con la nota de bueno.

Sevilla 2 de Junio de 1847.

Dr. J. de Palacios

Dr. P. de la Puente

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía. CURSO DE 1846 á 47.

AÑO de 1847. PAPELETA NÚM. 45.

D. José Bergalé y Alba,
natural de Sevilla,
provincia de Idem

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Retórica y Poetica	87.	M.
2.ª Idem	67.	M.
3.ª Histª	56.	R.
4.ª Idem	30.	B.
5.ª Matemáticas	76.	B.
6.ª Idem	2.	R.

Sevilla 7 *de* Junº *de* 1847.

Firma del Catedrático.

Dr. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1846 – 47

AÑO 4º — PAPELETA NÚM. 45

D. José Bergalí Alva
natural de Sevilla
provincia de id

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Retórica y Poética	87	M
2.ª id	67	R
3.ª Historia	56	R
4.ª id	30	B
5.ª Matemᵗ	76	B
6.ª id	2	B
		B

Sevilla 7 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Dr. J. de Vidaurre

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA   5.º AÑO.   NÚM. 1

He recibido de D. José Bergali y Alva la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 20 de Set. de 1847.

EL DEPOSITARIO

[illegible signature]

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Matemáticas

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE filosofía AÑO 5.º NÚMERO 1.º

D. José Bergali y Alba

natural de Sevilla
Provincia de Sevilla
Diócesis de idem
hijo de D. Juan Bergali *y de Doña* Josefa
Alba *avecindados en* Sevilla
calle de Santelmo *núm.* 2 *y de* 15 *años de edad, solicita matricularse en* 5º *año de* Filosofía *para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de* Santelmo *casa núm.* 2 *Está encargado á* su padre *que vive en Sevilla calle de* Santelmo *núm.* 2

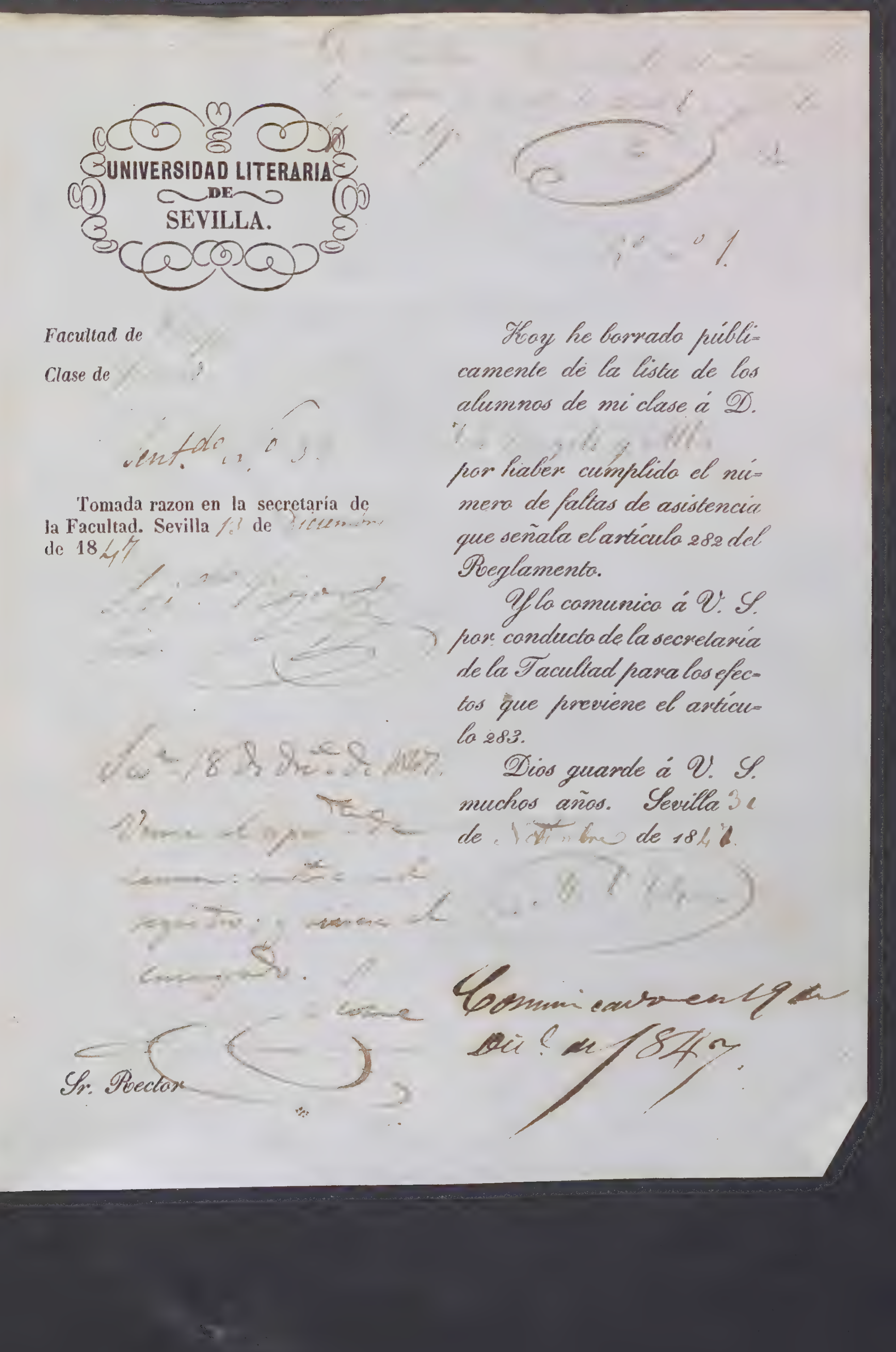
Sevilla 20 *de Setiembre de 1847.*

Firma del padre, tutor ó encargado.

Juan José Bergali

Firma del estudiante.

José Bergali y Alba



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de

Clase de

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 13 de Diciembre de 1847

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D.

por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el artículo 282 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 283.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 30 de Noviembre de 1847.

Comunicado en 19 de Dic.e de 1847.

Sr. Rector



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

...º 1º CLASE DE Hist.ª Natural

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergali y Alb.ª respectivo al trimestre que terminó en Dic.e de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Mediano	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 23 de Dic.e de 1847

Dr. Machado

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral y Religion

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergali y Alba respectivo al trimestre que terminó en 31. de Dic.e de 1847.

altas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Inodiunt.s ingruna	Bueno.	Bueno.	N.	Buena

Sevilla 31. de Dic.e de 1847.

Dr. Juan B. Nonaillac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 1 CLASE DE Retórica y Poética - 1º año.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergali y Alba respectivo al trimestre que terminó en 31 de Dic.e de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena.

Sevilla 31 de Dic.e de 1847.

Dr. Franc.o R. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

1.º CLASE DE Fisica experimental y Quimica

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Bergali — respectivo al trimestre que terminó en fin de Dic.e de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una. Volunt.a	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 2 de Enero de 1848

Dr. Fernando Santos de Castro

VERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

SO DE 1847 Á 1848

INSTITUTO AGREGADO A ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1848

NÚM. 1

D. José Bergali y Alba alumno de 5.º de Filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 9 de Febrero de 1848.

Dr. Ant.º Machado

Dr. Fernando Santos de Castro

Dr. Matías de Saavedra y Villanueva

Dr. Fran.co de P. Portillo

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 5.º AÑO NÚM. 1

He recibido de D. Jose Bergali y Alva la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Marzo de 1848.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 80 reales vellon.

15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Núm.º 1 CLASE DE Hist.ª Natural

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Bergali y Alba respectivo al trimestre que terminó en M.zo de 1848

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[...]untarias [...]es —	Mediano —	Bueno —	Ninguno —	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1848.

Dor Machado

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 1º

CLASE DE Física experimental y Quimª

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Bergali y Alba respectivo al trimestre que terminó en 31 de Mrzo — de 1848.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
..Junt.	Regular	Bueno	Ninguno	Buena —

Sevilla 31 de Marzo — de 1848 —

Dr. Fernando Santos de Castro

90

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 1 CLASE DE [illegible] 5º año.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] y Alba respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848

...as de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...a volunta...	bueno	bueno	ninguno	buena.

Sevilla 31 de Marzo de 1848.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral, Rel.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Brogali y Alba respectivo al trimestre que terminó en 31. de Marzo de 1848.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.ª Ninguna	Bueno.	Bueno.	N.	Buena

Sevilla 31. de Marzo de 1848

Dr. Juan B. Noriaillas

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

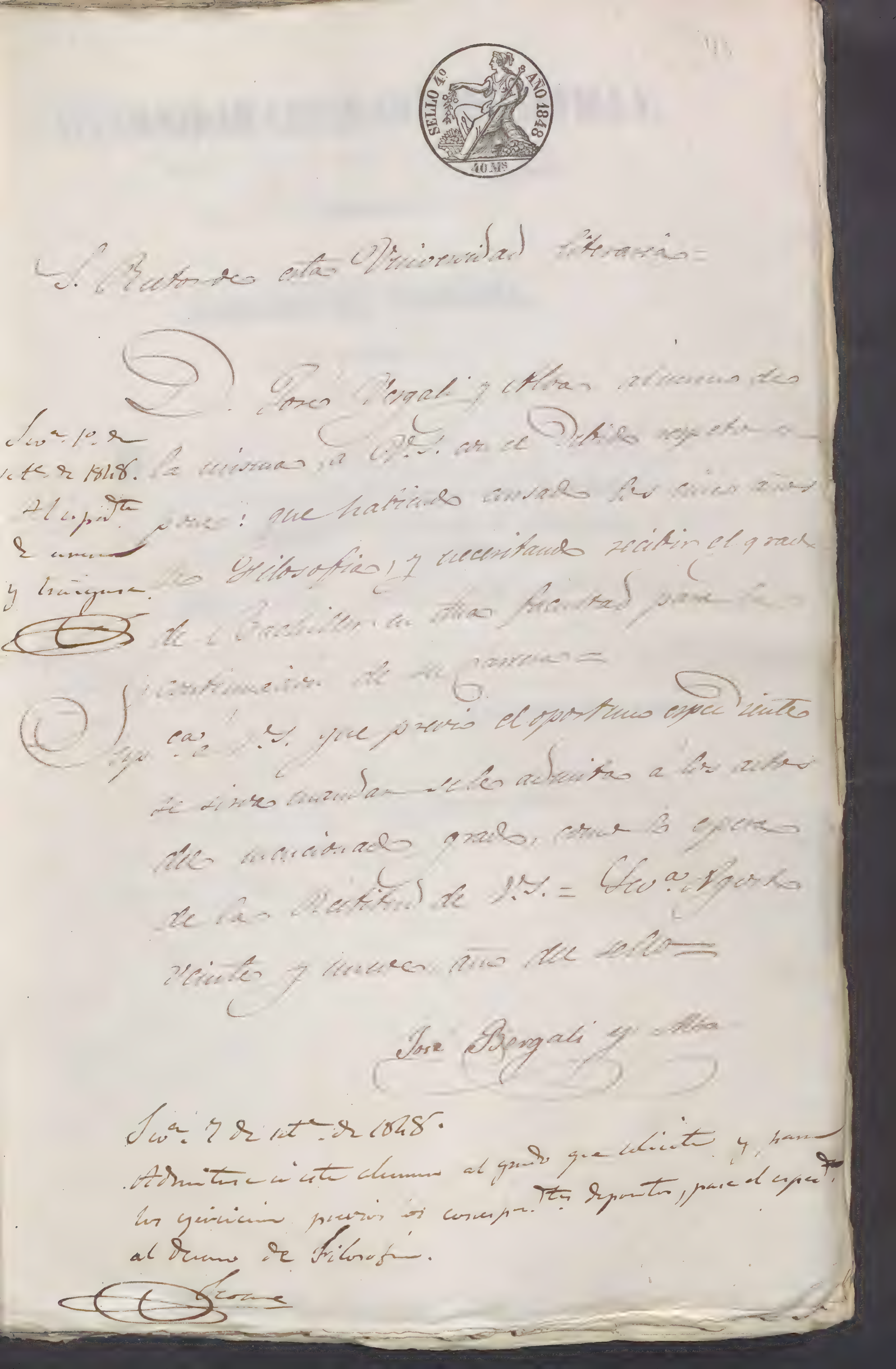
N 1. CLASE DE Logica

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Bengali Alba respectivo al trimestre que terminó en fin de Abril de 1848.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s —	Med.o	Mediano	— 0 —	Regular

Sevilla 21. de Abril de 1848

[illegible]



SELLO 4º AÑO 1848

40 MS

S. Rector de esta Universidad Literaria=

D. José Bergali y Alba alumno de la misma á V.S. con el debido respeto dice: que habiendo cursado los cinco años de Filosofía y necesitando recibir el grado de Bachiller en dicha facultad para la continuacion de su carrera=

Supca. á V.S. que previo el oportuno expediente de cinco cursados se le admita a los actos del mencionado grado, como lo espera de la rectitud de V.S.= Sevª. Agosto veinte y nueve año del sello=

José Bergali y Alba

Sevª. 1º de Sete. de 1848. Al espdte. de cursos y tráigase.

Sevª. 7 de Sete. de 1848.
Admítase á este alumno al grado que solicita y, hechos los ejercicios previos si corresponden depositos, pase el expedte. al Decano de Filosofía.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA.

D. José Vergali y Alba
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento *por los derechos de exámen para su grado de* Bachiller

Sevilla 12 *de* Setbre *de 184*8

Son 100 *rs. vn.*

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD

[illegible signature]

n.º 20

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José Borgalí y Alba

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos reales [illegible] grado de Bachiller en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 14 de Set.e de 1848

Son 200 rs. — mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.
[illegible]

Tomada razon.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.
Antonio Martin Villa

que de la campanilla [illegible]

47



á 14 de Setiembre de 1848

Cítese para el 1er ejercicio de un grado de Br. en filosofia mañana Viernes 15 del corte á las nueve en punto de ella.

M/. Lerro

Ilmo- Sres Diez = Aguila = Campelo.
Licdo. Rojo

En la Ciudad de Sevilla á quince de Setiembre de mil ochocientos quarenta y ocho, siendo las nueve en punto de la mañana se reunieron los Sres. D. Jorge Diez, D. José Gonzalo Aguila y yo el Mro. secretario, citados paraque D. José Bergalli y Alva celebrara el primer ejercicio del grado de Bachiller en filosofia á que aspira. Al tin que de la campanilla entró el 4 a

didato y fue examinado durante u
hora por los tres re ferrelos
Señores en la forma prevenida p
el artículo 302 del Reglamento
vigente. Pasado el término de l
ley, se retiró el interesado y desp
de conferenciar entre los Exa
minadores, se procedió á la vota
de la cual resultó aprobado p
dos bolas blancas y una neg
Así concluyó este acto á que fui p
sente y que firma conmigo el
Señor Presidente de que certifico.

Dr. Jose ... Dr. Juan Campelo

Junta 15 de Setiembre de 1848.

Citese para el 2.º ejercicio del grado de B.r en filosof
de este interesado mañana Sábado 16 del cor.te á
las diez y media en punto de ella.

16/ Lista

1.an Illrizo = Sás- Machado = Santos = Colom = ...

47

[illegible]

[illegible]

En la Ciudad de [illegible] á [illegible] de [illegible] de mil [illegible] siendo las diez y media de la mañana, se reunieron los Sres. D. Antonio Martinez, D. [illegible], D. Antonio Colom, D. Juan Bautista Nocaillac y yo el Juez secretario, citados paraque D. José Bergallo y Alba celebrara el segundo ejercicio del grado de Bachiller en filosofía. Al toque de la campanilla entró el Candidato, y fue examinado durante hora y media por los cinco referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprende la carrera de filosofía en los años de instituciones. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y concluido el término de la ley, los Jueces despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion, y

la cual resultó aprobado por cuat[ro]
bolas blancas y una negra. C[on lo que]
concluyó este acto á que fui presente y
que firman conmigo los demas S[eñ]o-
res de que certifico.

Dor Antº Lechad[...] — Dor Fernando Santiz de Castro

D[...] — Dr Juan Nouvillas

Dr. Antonio M. de Mena

Firma del interesado

José Bergau

Sevilla 18 de Setiembre de 1848

Devuélvase este espediente al Señor Rector p[ara]
los fines oportunos.

M[...] Lista

Sevilla á 10 de Octubre de 1848

Anótese en el libro correspondiente, y espíd[ase]
el título

M[...] Simé

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO. 1848 NÚM. 28

He recibido de D. José Bergali y Alva

la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 27 de Set. de 1848.

EL DEPOSITARIO,

Son 110 reales vellon.

Firma del interesado

José Bergali

Sevilla 18 de Setiembre de 1848

Devuélvase este expediente al Sr. Rector para los fines oportunos.

M/. Lista

Sevilla á 16 de Octubre de 1848

Anótese en el libro correspondiente, y expídase el título

M/

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

ACULTAD DE Filosofía   curso ~~AÑO~~ preparatorio de leyes   NUMERO 28

D. José Bergali y Alva
de años de edad 16
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan y de D.ª Josefa Alva
avecindados en Sevilla
calle de S. Telmo núm. 2
solicita matricularse para el curso de 1848 á 1849 en el curso preparatorio de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de S. Telmo casa núm. 2
Está encargado á D. Juan Bergali que vive en Sevilla calle de S. Telmo núm. 2
Sevilla 27 de Setre. de 1848

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

José Bergali

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Por su Padre

Sebastián M.ª Lazier

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una.	Buena.	D.	Ninguno.	Buena.

Sevilla [illegible] de Diciembre de 18[illegible]

[illegible]

98

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

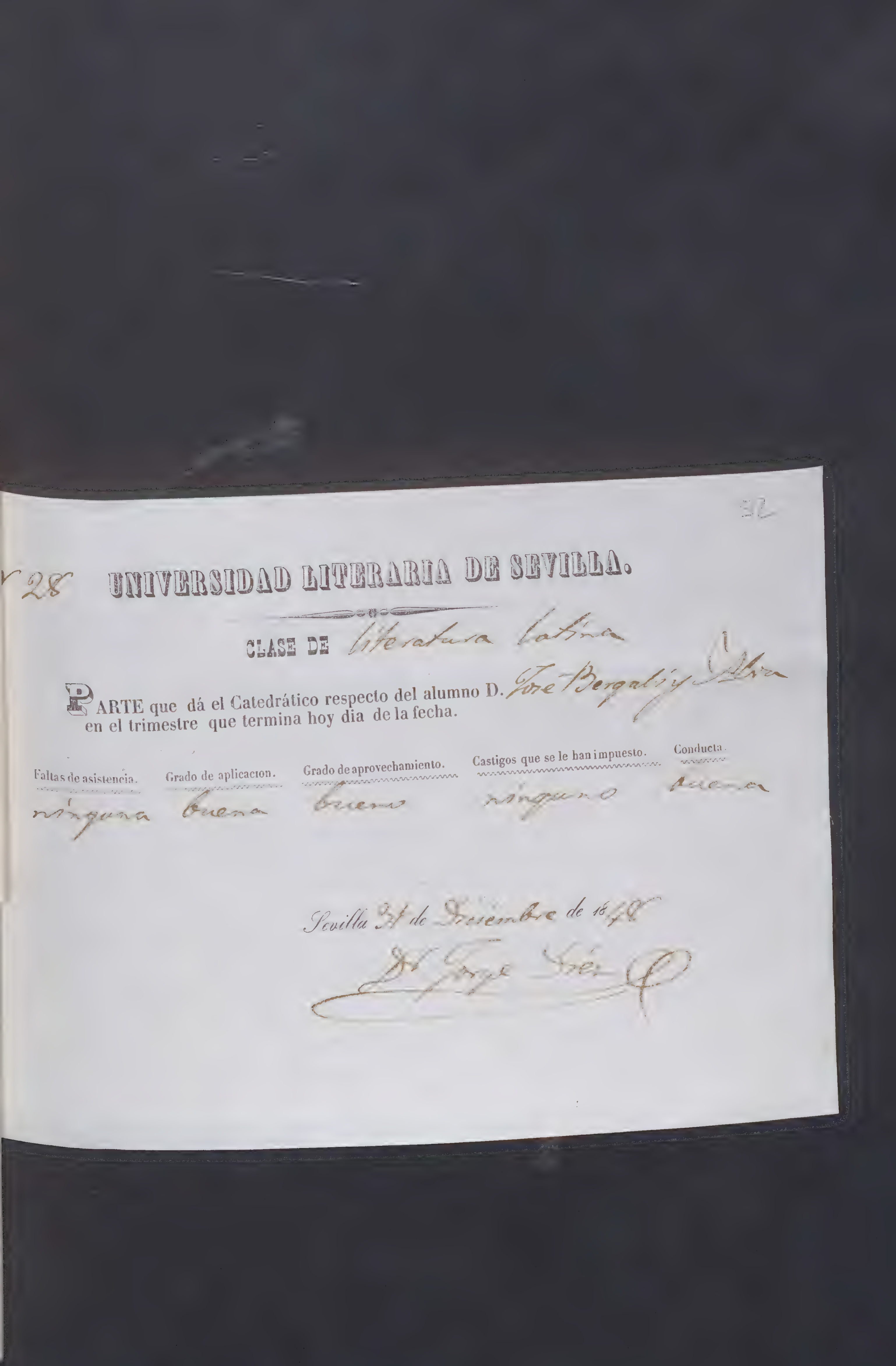
CLASE DE Literatura Española

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Morgado
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	Bº	Bº	N.	Bª

Sevilla 31 de Diciembre de 1878

[illegible] de [illegible]



32

28 UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE literatura latina

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali y Silva en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	buena	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1848

Dr. Jorge Díez

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía   AÑO Curso prep.º p.ª la Carrera de [illegible]   NÚM. 28

He recibido de D. José Bergali y Alva la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de Enero de 1849.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 110 reales vellon.

ERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

O DE 18 48 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849.

NÚM. 28

D. José Bergali y Alba alumno del curso preparatorio p.a Jurisprudencia y Teología ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 6 de Febrero de 1849

D.r Jorge Diez

D.r José Fernandez Espino

José M.a Centeno

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Siete.	Bueno	id	Sin faltas	Bueno

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

[illegible]

54

N 28 UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE literatura latina

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1849

Dr. Jorge Diez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible]

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] respectivo al trimestre que terminó en Marzo de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
—	Bueno	Id.	No	Bueno

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía AÑO prep.º p.ª T. y Ma. NÚM. 28

D. José Bergali y Alba
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . aprobado.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1849

[illegible] Diez

D. José Fernandez Espino

José Contero

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE filosofía

AÑO preparatorio NÚM. 28.

para Teología y jurisprudencia

D. José Bergalí y Alva
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de filosofía superior	Bien
2.ª de literatura latina	Muy bien
3.ª de literatura española	Muy bien
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José Fernandez Espino

6

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía — **AÑO** prep.º p.ª 5.ª y 6.ª **NÚM.** 28

D. José Bergali y Alba — —
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Filosofía	Bien
2.ª de Lit.ª española	Muy bien
3.ª de Lit.ª latina	Muy bien
4.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de 1849*

FIRMA DEL EXAMINADOR.
D. Jorge Díez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

FACULTAD DE Filosofía. AÑO preparatorio. NÚM. 28.

a Jurisp.ª y Teología.

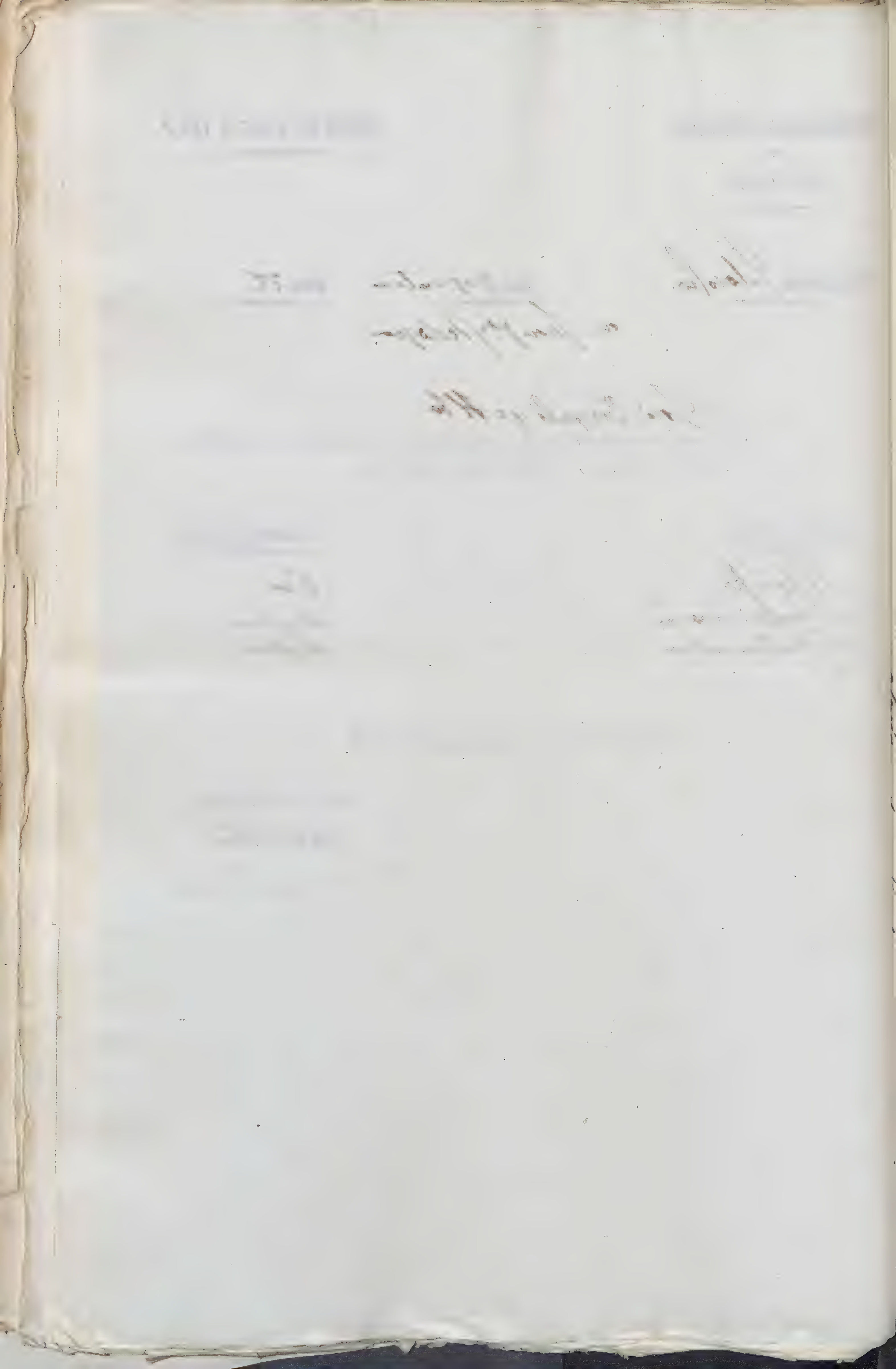
D. José Bergali y ... ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Filosofía	Bien.
2.ª de Literatura Española	Muy bien.
3.ª de Literatura Latina	Muy bien.
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

José Contero



7

Cuando declinaba la republica romana cerca ya del fin de las discordias civiles, q.e trajeron el imperio nacian dos hombres que habian de ser un dia por su genio la gloria de su patria: dos poetas cuyos versos imperecederos sobreviven y sobrevivirán eternamente. La Roma de marmol, sus monumentos portentosos, sus riqueras, poderio y gloria han perecido, y el pueblo gran rey y la ciudad eterna no existen; pero la gloria de Virgilio y Horacio crece cada dia y sus versos serán admirados mientras existan hombres.

Romana declinante republica, prope finem civilium disenssionum, quæ attulerunt imperium nascebantur duo homines, qui ingenio futuri erant patriæ

immortalia sunt et erunt superstites perpetuo. Marmorea Roma prodigiosa hujus monumenta, divitiæ, potestas gloriaque finem habuerunt, populusque rex magnus, immortalisque civitas haud sunt: sed Virgilii Horatiique gloria in diem crescit, et sui versus dum homines sint admirabuntur.

José Bergali y Alba

+

Tomando la parte de verdad que tienen los dos sistemas del idealismo y del realismo en la Estetica podra formarse el verdadero sistema en la belleza?

Ciertamente ~~que~~ si observamos ambos sistemas separados veremos que cada una encierra en si cierta parte de belleza y que ~~comparando~~ unidas producen el verdadero sistema. Los realistas dicen que la verdadera belleza consiste en escoger las partes mas perfectas porque no pudiendo el genio crear no puede sino imperfectamente. ~~Que dicen que exageramos~~. Los idealistas dicen hay 1. artistas que trabajan con el auxilio de su mente y que siendo ciegos de nacimiento han expresado los colores, la luz &c. ~~Ahora los par-~~ ~~tida de~~ 2.º Estos son sus principales argumentos. Ahora bien los partidarios de la realista nos dicen pintad lo que es animado ~~y imitar mas fiel sea el~~

Estos dos sistemas considerados absolutamte son falsos y podemos formar el verdadero sistema elevandonos de la belleza real á la ideal esta operacion se verifica por medio de dos abstracciones una mediata y otra inmediata la primera consiste en escoger entre las diferentes partes reuniendo sus semejanzas y precindiendo de sus diferencias la otra inmediata que consiste en depurarla de las imperfecciones ~~las~~ ~~que~~ produce se le llama belleza ideal

Jose Bergali

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ACULTAD DE *Juri* 1.º AÑO NÚM.: 75

HE recibido de D. *José Bergali y Ullo*
la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla *25* de *Sbre* de 1849.

EL DEPOSITARIO,

[illegible signature]

Son 110 reales vellon.

Estos dos sistemas considerados absolutam.te son falsos y podemos formar el verdadero sistema elevandonos de la belleza real á la ideal esta operacion se verifica por medio de dos abstracciones una mediata y otra immediata la primera consiste en escoger entre las diferentes partes reuniendo sus semejanzas y precindiendo de sus diferencias la otra inmediata que consiste en depurarla de las imperfecciones las que produce se le llama belleza ideal

Jose Bergali

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FACU]LTAD DE Jurisprudencia AÑO 1.º NÚMERO 25

D. José Bergali y Alba
de 17 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan José y de D.ª Josefa Alba
avecindados en Sevilla
calle del aceite núm. 27
solicita matricularse para el curso de 1849 á 1850 en 1.er año de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle del aceite casa núm. 27
Está encargado á D. Fran.co Moreno que
vive en Sevilla ~~calle de~~ la Universidad de Sevilla núm.
Sevilla 25 de Set.e de 1849

[F]IRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Franco. Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

José Bergali y Alba

[illegible] otros victimas considerando

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

LASE 1.º de Jurisp.ª de 849 á 50 NUM. 25

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Vergali en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ningª	Bueno	Id	ningª	Buena

Sevilla 24 de Dicᵉ de 1849

D. Franᶜᵒ de P.ª Lberry

[illegible]

Núm. 25

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 1.er AÑO

He recibido de D. José Bergali y Alva la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de En.º de 1850

E. Rabetti

Son 110 reales vellon.

[illegible] las vistas [illegible]

5

IDAD LITERARIA
E SEVILLA.

E 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

NUM. 25

D. José Bergali alumno de 1.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno

Sevilla 4 de Febrero de 1850

Dr. Juan. de P. Lebern

Dr. José M.a de Álava

Dr. Manuel Moleguz

[illegible] olos, vist[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NUM. 25

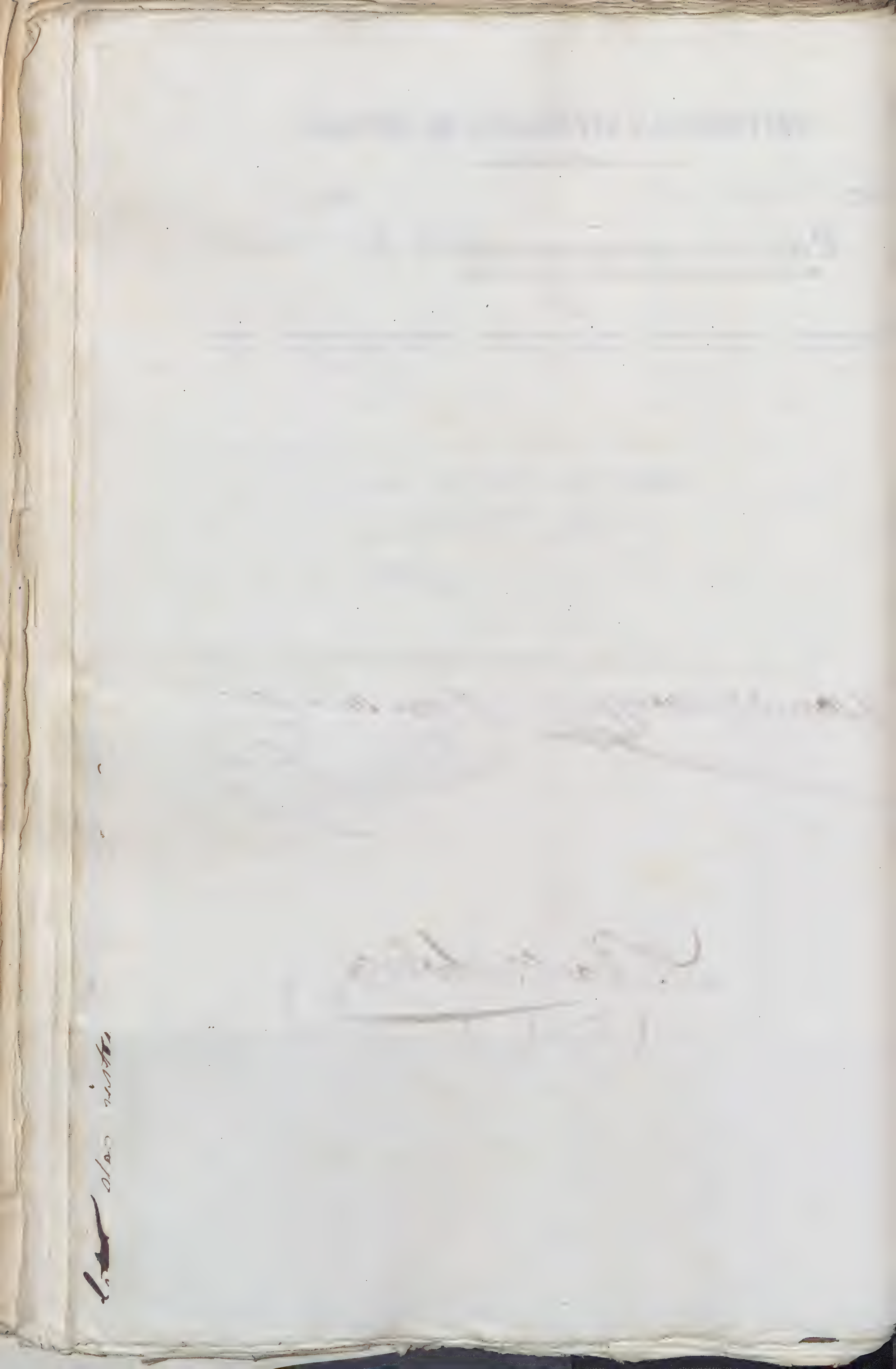
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 31 de [illegible] de 18[illegible]

([illegible])

[illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1.º NÚM. 25

D. Jose Bergali y Alba
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
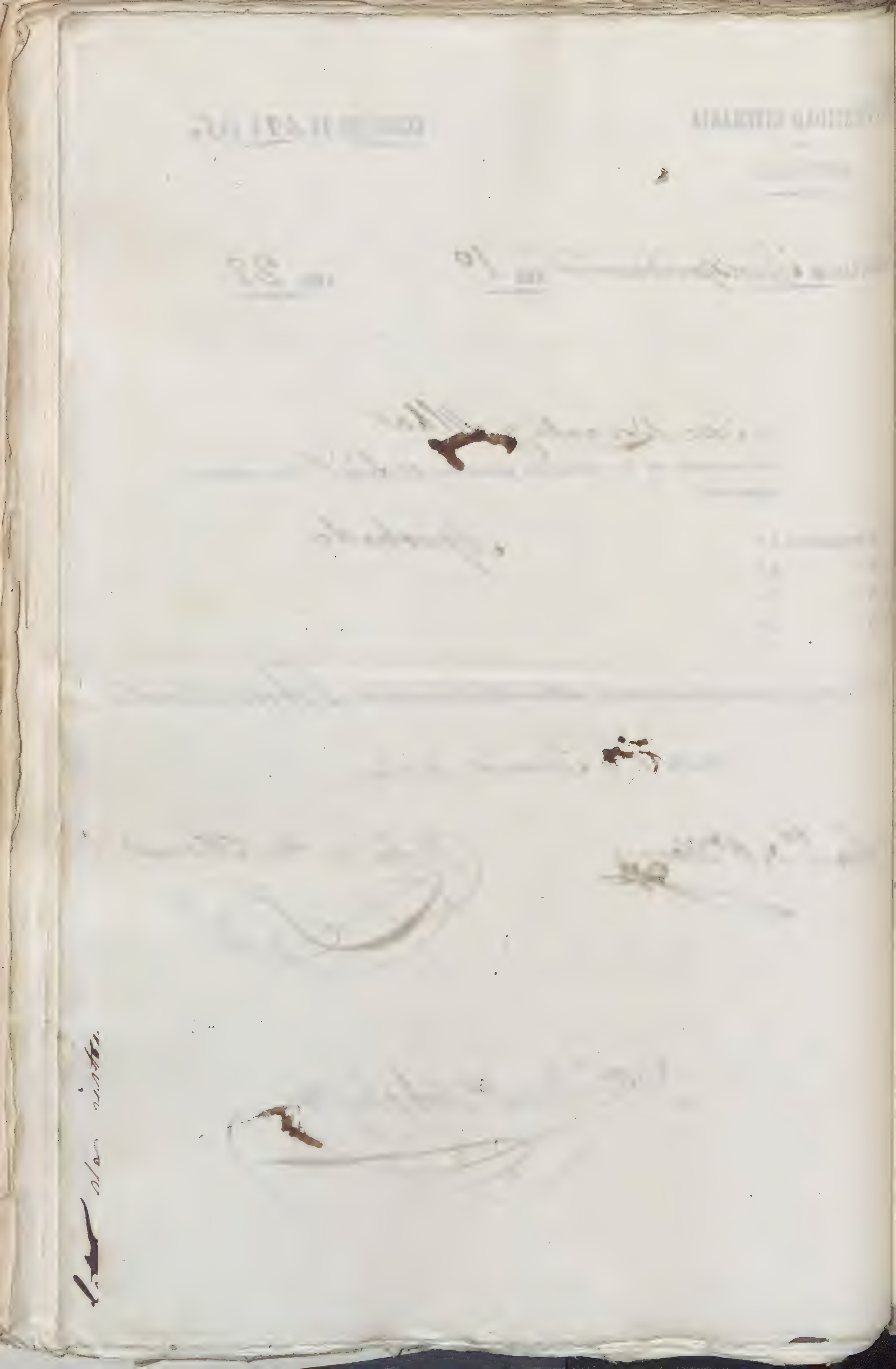
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 7 de Junio de 1850

Dr. Fran.co de P.a Ybarra

Dr. José Ant.o M.a de Haro

Dr. Fran.co Arboleya



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

FACULTAD DE Jurisp.a AÑO 1.º NÚM. 25.

D. José Bergali y Alba — ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.a de Proleg. y Dro romano	Bien
2.a de	
3.a de	
4.a de	

Sevilla 7. de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José [illegible] Alarcon

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1º NÚM. 25

D. Jose Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Prolegomenos y Drº. Romano	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 *de* Junio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. D. Franco. Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 1º NÚM. 25

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Prolegomenos y Dro. Romano	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Venn.do de P.a Laberry

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE *Jurisp.* *2.°* AÑO NÚM. *78*

HE *recibido de D.* *José Bergalí y Alva*
la cantidad de ciento ~~*diez*~~ *veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 24 de Feb.^o de 1850.

EL DEPOSITARIO,

E. [illegible]

Son 120 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 2.º NÚMERO 28

D. José Bergali y Alba
de 18 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan y de D.ª Josefa Alba
avecindados en Sevilla
calle del Almirantazgo núm. 2
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en 2.º año de Jurisp.ª

Vive en esta ciudad calle del Almirantazgo casa núm. 2
Está encargado á D. Fran.co Moreno que
vive en Sevilla ~~calle de~~ en la Universidad núm.
Sevilla 24 de Set.e de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Fran.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

José Bergali y Alba

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 2.º año de Jurisp.ª NÚM. 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Superior	id	Ning.º	Buena

Sevilla 23 de Dic.re de 1860

[illegible signature]

Num. 28

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Farmª 2º AÑO

He recibido de D. José Burgal y Ar.
la cantidad de ciento ~~veinte~~ reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 10 de Febº de 1851

[illegible signature]

Son 100 reales vellon.

77

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª

CURSO DE 1850 Á 1851

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851

NÚM. 28

D. José Bergalí alumno de 2.º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 12 de Febrero de 1851.

D.r José A.º de Haro

D.r Mart. Sarañana

D.r José M.ª Blanco

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE 2º de Jurispª NÚM. 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco	Superior	Id.	ningª	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D. Franco. de P. Lozano



Núm. ~~27~~ 28 30

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispª 2º AÑO

He recibido de D. José Borgali y Alba
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 2 de Junio de 1851

R. [illegible]

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisprudencia AÑO 2.º NÚM. 28

D. Jose Bergali y Alva
ha merecido en los exámenes generales ord.ˢ las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 5 *de* Junio *de 1851*

Dr. Franco. D. R. Zoberry   Dr. Manl. Lavaña

Dr. Franco. Arboleya





UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18[illegible] Á 1851

AÑO 2.º NÚM. 28

D. José Bergali
Ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Continuacn. del Dro. Romno.	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 5 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco. de P. Laserna

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisprud.a AÑO 2.o NÚM. 28

D. José Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.a de continuacion del d.o romano	Muy bien
2.a de	
3.a de	
4.a de	
5.a de	
6.a de	
7.a de	

Sevilla 5 de Julio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Man.l Laraña



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 50 Á 1851

Jurisprudencia AÑO 2º NÚM. 28

D. Jose Bergali y Alva
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Continuacion Dro. Romano	Muy bién
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 5 *de* Junio *de 1851*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Franco. Arbolcya

Francés 1r Año d 5,

Núm. 39

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.a 3er AÑO

He recibido de D. José Bergali y Alba la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 23 de Feb de 1851

Marquez

Son 160 rs. vellon.

86 7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 3.º NÚMERO 39.

D. José Bergali y Alba
de 19 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan José y de D.ª Josefa Alba
avecindados en Sevilla
calle del Admirantazgo núm. 2
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en 3.er año de dho Fac.d
y 1.º año de Fueros.
Vive en esta ciudad calle del admirantazgo casa núm. 2
Está encargado á D. Fran.co Moreno que
vive en Sevilla calle de en la Universidad núm.
Sevilla 23 de Set.e de 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Fran.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

José Bergali y Alba

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Frances, primer curso NÚM. 5

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Bueno	Bueno	Ninguno	Excelente

Sevilla 29 de Febrero de 1852

Henri Le Roux



3 de [illegible] 179

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Francés 1.er año.

CURSO DE 1851 Á 1852.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852.

Número 5.

D. José Bergali y Alba alumno de 1.er curso de Francés ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno.

Sevilla 17. de Febrero de 1852.

D. Ant.º Colsm

Man.l Le Roux

S. E. [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 39.

D. José Bergali alumno de 3.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Sobresaliente

Sevilla 16 de Febrero de 1852

Dr. Fran.co de P. Laserna

Dr. [illegible] Alarcon

Dr. Man.l Lavaña

90

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año de Jurisprud.a NÚM. 39

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2 volunt.s	Sup.or	Sup.or	N.	Buena

Sevilla 29 de Feb.o de 1852

D. M. Lavaña

Núm. 39

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispª 3er AÑO

He recibido de D. José Bergali y Alva
la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del ~~tercer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de Marzo de 1852

Marquez

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Jurisp.

AÑO 3.º

NÚM. 39.

D. José Bergalí y Alba
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado.
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Sobresaliente

Sevilla 17 de Mayo de 1852

Dr. Fran.co de P.la Lberry

Mor Alara

Dr. Man.l Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

de Jurisprudencia AÑO 3.º NÚM. 39

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Patrio	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Man.l Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Jurispª

AÑO 3º

NÚM. 39

D. José Bergali y Alva
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1ª de Dro Pátrio	Muy bien
2ª de	
3ª de	
4ª de	
5ª de	
6ª de	
7ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco. de P. Berrue

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

...rad de Jurisp.

AÑO 3.º

NÚM. 39.

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro patrio	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Mier Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 4.º AÑO. Núm. 39

He recibido de D. José Bergali y Alva la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 18 de Setbre de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 160 reales vellon.

97

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 4 NÚMERO 39

D. José Bergali y Alva
de 20 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan José y de D.ª Josefa Alva
avecindados en Sevilla
calle del Almirantazgo núm. 2
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 4.º año de Jurisp.ª
Vive en esta ciudad calle de su padre casa núm.
Está encargado á D. Fran.co Moreno que
vive en Sevilla calle de en la Universidad núm
Sevilla 18 de Set.e de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Fran.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

José Bergali

98

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 4.º año de Jurispa. NÚM. 39.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Jose Bergali y Alba.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
—	Bastante.	Superior	—	Buena.

Sevilla 25 de Febº de 1853.

Dor Fort

97

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

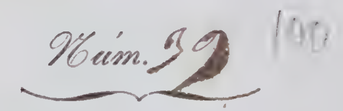
...SE DE Econ.ª Polª NÚM. 39

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Bergali

... de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...	Regular	Regular	—	Buena

Sevilla 7 de Febrero de 1853

[signature]



100

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ACULTAD DE Jurisprud.ª 4.º AÑO

He recibido de D. José Bergali y Alvarez la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Febr.º de 1853

El Depositario,
José María Marquez.

160 reales vellon.

101

Núm. 8

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

[F]ACULTAD DE Jurisp.ª 4 AÑO

D. J. Bergali y Alva

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 de Mayo de 1853

[S]on 20 rs. vn.

Marquez

102

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852. Á 1853. –

Facultad de Filosofía — 4.º Año de Ampliación — Núm. 39.

D. José Bengoli y Alva
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Aprovechante. —

Sevilla 1.º de Junio de 1853.

Dor. León Carbonero y Sol

Dr. Ant.º Colón

D. Man.l Delcampo

Pérez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

3º de Filosofía — 4º Año de Jurispª — Núm.

D. José Bergali

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economía Polª	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1º de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible signature]

Cerdeño

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Filosofía

Año 1º de Jurisp.ª Núm.

D. José Bogate y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economía política	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. D. Leon Carbonero y Sol

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Facultad de Filosofía — 4.º Año de Filosofía — Núm. 39.

D. José Bergali y Alva
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economía polít.ª	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Colom

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Dº Dominigº — Año 4º — Núm. 39.

D. José Bengoli y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dn. Canonico	Aprobado
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

107

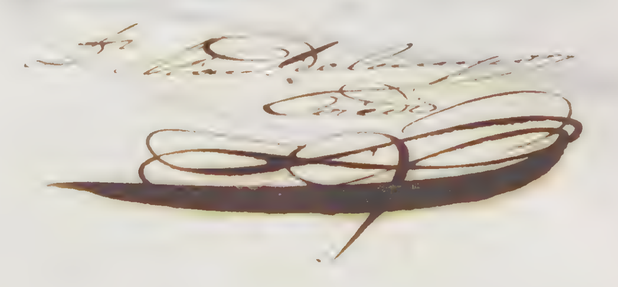
Jurisprudencia Año 4.º Núm.

D. Jose Bergali
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 9 de Junio de 1853.



Ramon de Ocar

D. Franc.co Arboleya



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

108

Jurisprudencia Año 2.º Núm.

D. Jose Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Canonico	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 *de* Junio *de* 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fran.co Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

109

Jurispº Año 4º Núm. 37

D. Jose Bergali y Albo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. canonico	. . . .	Mui bien
2.ª de	. . . .	
3.ª de	. . . .	
4.ª de	. . . .	
5.ª de	. . . .	
6.ª de	. . . .	
7.ª de	. . . .	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Ramon del Beas

Número 44

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

...TAD DE JURISPRUDENCIA.

5° AÑO.

HE recibido de D. *José Bergali y ...*

la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla *19* de Setiembre de 1853.

...0 rs. vn.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ULTAD DE JURISPRUDENCIA. 5º AÑO.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 44

D. José Bergali y Alva
de 20 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan José y de Doña Josefa Alva
avecindados en esta
calle del Almirantazgo núm. 2º
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 5º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle del Almirantazgo casa núm. 2
Está encargado á D. Juan Bergali que vive en Sevilla calle del. Almirantazgo núm. 2
Sevilla 19 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Juan Bergali

Firma del Estudiante.
José Bergali

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

LASE DE 5.º año

N.º 44

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Jozé Bergali

as de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Super	id	—	Buena

Sevilla 15 de Febo de 1856

D.r [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

10

LASE DE

N.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D.

de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.

Sevilla de de *185*

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

DE Leyes 5.º Año. Núm. 44

He recibido de D. José Borgali y Silva
la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del ~~primer~~ 2.º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de Febr.º de 1854

El Depositario,

Marquez

reales vellon.

Núm. 26

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACULTAD DE *Jurisp.* 5 AÑO

D. Fco. Bergali y ...

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 1 *de* Junio *de 185* 4

on 20 rs. vn.

Marquez

114

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

de Filosofía.

Año 5.º de Fil. Núm. 44.

D. José Vergali y Alva
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª . . . . Muy bien.
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 1.º de Junio de 1854.

D. Q. L. G. y Sol. José Cortes y Ramírez.

J. M. de Campos
Srio.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 5 de Juris[?] Núm.

D. Jose Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de dro pco y admvo	Muy bueno
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 1 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. G. y Tolosa

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

F. de Filosofía. Año 5.º de Jurisp.ª Núm. 44.

D. José Bergali y Alva

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Derecho público y Adm.º	Mediano
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1.º de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

José Contero y Ramírez.

ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 53 Á 185[illegible]

Filosofía — Año 5.º de Jurisp.ª — Núm. 44

D. José Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Dro. poltº y Admon.	Muy bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 1.º de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

110

ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Jurisp.a

Año 5.º

Núm. 44

D. Jose Bergali

ha merecido en los exámenes generales ordin.l *las censuras siguientes:*

asignatura	1.ª	Aprobado
	2.ª	
	3.ª	
	4.ª	
	5.ª	
	6.ª	
	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 8 *de* Junio *de* 1854

Dr. Man.l de Bedmar   Dor. Ramon de Beas

Dr. Fran.co Arboleya

[U]NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

121

[Facultad] de Jurisp.a — 5. Año — Núm. 44

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

[A]signaturas.	Calificaciones.
[C]ontinuacion del dro. canónico	Muy bien

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Manl. de Medina

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Jurisp.ª

Año 5º

Núm. 44

D. Jose Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
Continuacion d.ro Canonico	Muy bien

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Franc.co Arboleya

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

de Jurisp.º

5.º Año

Núm. 44

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
Continuacion del dro canonico	Muy bien

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Raimundo Blas

Núm 40

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ULTAD DE Jurisp.ª 6 AÑO

He *recibido de D.* José Bergali y Alva

la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del ~~*segundo*~~ ter *plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 7 *de* 9bre *de 185*7

Marquez

60 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. 6.º AÑO.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 40

D. José Bergali y Alva
de 21 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan José y de Doña Josefa
avecindados en Sevilla
calle de núm.
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 6.º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle del Admirantazgo casa núm. 2.ª
Está encargado á D. Juan Ant.º Delgado que vive ~~en Sevilla calle de~~ en la Universidad núm.
Sevilla 7 de Nov.e de 1854.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Juan Ant.º Delgado

Firma del Estudiante.

José Bergali



Sr Rector de esta Universidad.

D. José Bergali y Alva alumno de 6º año de Jurisp.ª a V.S. con el debido respeto expone que teniendo hecho los estudios necesarios para optar al grado de bachiller en dicha facultad le

Supp.ca se sirva mandar se le admita señalando dia y hora gracia que espera de su conocida bondad = Sev.ª 31 de Enero de 1855.

José Bergali

Sevilla [illegible] de [illegible] de 1855.

Admítase a este alumno al grado [illegible] que solicita, y pr. ello, previos los correspondientes depósitos, pase este exp. al Decano p.ª la calificación [illegible]

Martín

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 43 **FACULTAD DE** Jurisprudencia

D. José Bergali y Alba

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento — — — *por los derechos de exámen* para el grado de Bachiller — — —

Sevilla 1º *de* Marzo *de 185*5

100 *rs. vn.*

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD.

Andres de los Santos y Jimenez

Número 1 128

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

Don José Bergali y Alba

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de cuatrocientos rs vn por drōs de su Grado de Br en Jurisprudencia

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 1 de Marzo de 1855

400 rs. vn. — mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.
El Secretario-Interventor, int.

Nuevo

129

Sevilla 23 de Febrero de 1855

Cítese al examen de este grado para mañana a las seis en punto de la tarde.

[illegible]

En Sevilla á primero de Marzo á las las seis en punto de la tarde se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad Literaria los Sres. Dn. Francº de Pª Llorens Dn. Manuel de Campos y Dn. Andres Gutierrez con el objeto de que D. José Bazo y Villa sufriese el ejercicio del grado de Bachiller en Jurisprudencia a que aspiraba. Luego que entro el candidato fue publicamente examinado durante hora y media por dichos tres jueces preguntandole cada uno lo que juzgo adecuado sobre las diversas materias que comprenden los cinco primeros años de la carrera. Habiendo respondido el candidato segun creyó oportuno y trascurrido el termino de la Ley el candidato se retiró y los jueces despues de conferenciar entre si, procedieron en la forma prevenida a la votacion secreta y de ella resulto Aprobado por unanimidad: acto continuo fue de nuevo llamado el candidato y publicamente le fue conferido por el Sr. Presidente de la

Comisario la colación de su grado: así convengo ...
a que fui presente y de que certifico yo el Srio. Secret...
este Tribunal firmando conmigo los otros ...
y el interesado

Dr. Fran.co de P.a Lherry   Dr. Manuel de ...
                                   Srio.

D. Andres Just.
Labordet

Firma del interesado

José Borgo...

Sevilla 3 de Marzo de 1855
Devuélvase este expediente al Sr. Rector p.a los ef...
ya tomos.

D. Medina

Sevilla 4 de Marzo de 1855
Anótese en el libro correspondiente y expídase el ...
lo

Martin

Sentado al fo. 83 del libro
de grados de 10.s en todas fac...

Núm. 40

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.

~~ESCUELA DEL NOTARIADO.~~

6 AÑO

He recibido de D. José Bergali y Alva la cantidad de cien veinte reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 1.º de Junio de 1855

El Depositario,
José María Marquez.

120 reales vellon.

Sevilla 3 de Marzo de 1855

Devuélvase este expediente al Sr. Rector p.a los efectos oportunos.

Sevilla 4 de Marzo de 1855

Anótese en el libro correspondiente y expídase el tí-

tulo

Martin

Anotado al f.o 83 del libro [illegible]

de grados de B.er en toda forma [illegible]

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispa

núm.o 20

D. José Bergali y Alba

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del sesto año

Sevilla 1o. de Junio de 1855

20 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE la Facultad
Andres de los Santos

[UNIV]ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Jurisp.d Año 6.° Núm. 10

D. Jose Bergali y Alba
ha merecido en los exámenes generales de Junio las censuras siguientes:

asignatura 1.ª . . . . Aprobado
2.ª . . . . Ydem
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

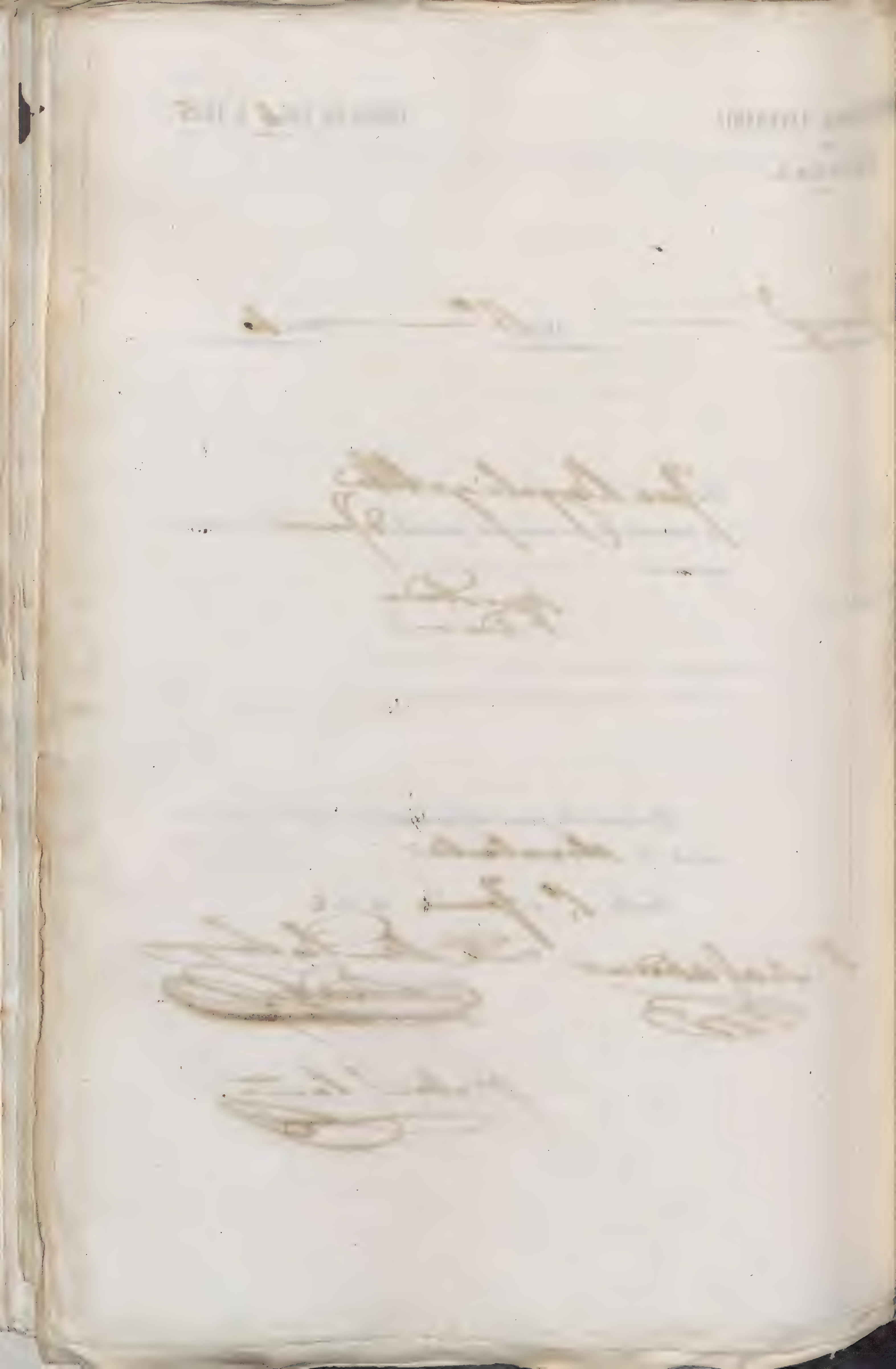
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 1.° de Junio de 1855.

D. Man.l de Campos
Lozano

D. Man.l de Cárdenas

Dr. Man.l Laraña



SIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Juro Pr.

6. Año

Núm. 40.

D. José Bergali y Alba

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
Código	Bien
Procedimientos	Muy bueno

Sevilla 1. de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible signature]

SIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Jurisprudencia — 6.º Año — Núm. 40

D. José Bergali y Albar
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
Códigos	Muy bien
Práctica	Yd.

Sevilla 1 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. M. Lasaña

rsidad Literaria
de
Sevilla.

Curso de 1854 á 1855

[illegible] Jurispd. Año 6.º Núm. 10.

D. José Bergali y Alba
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

gnaturas.	Calificaciones.
Código 1º	Muy bien
[illegible] 1º	Sobresal.te

Sevilla 1.º de Junio de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Man. [illegible]
[illegible]

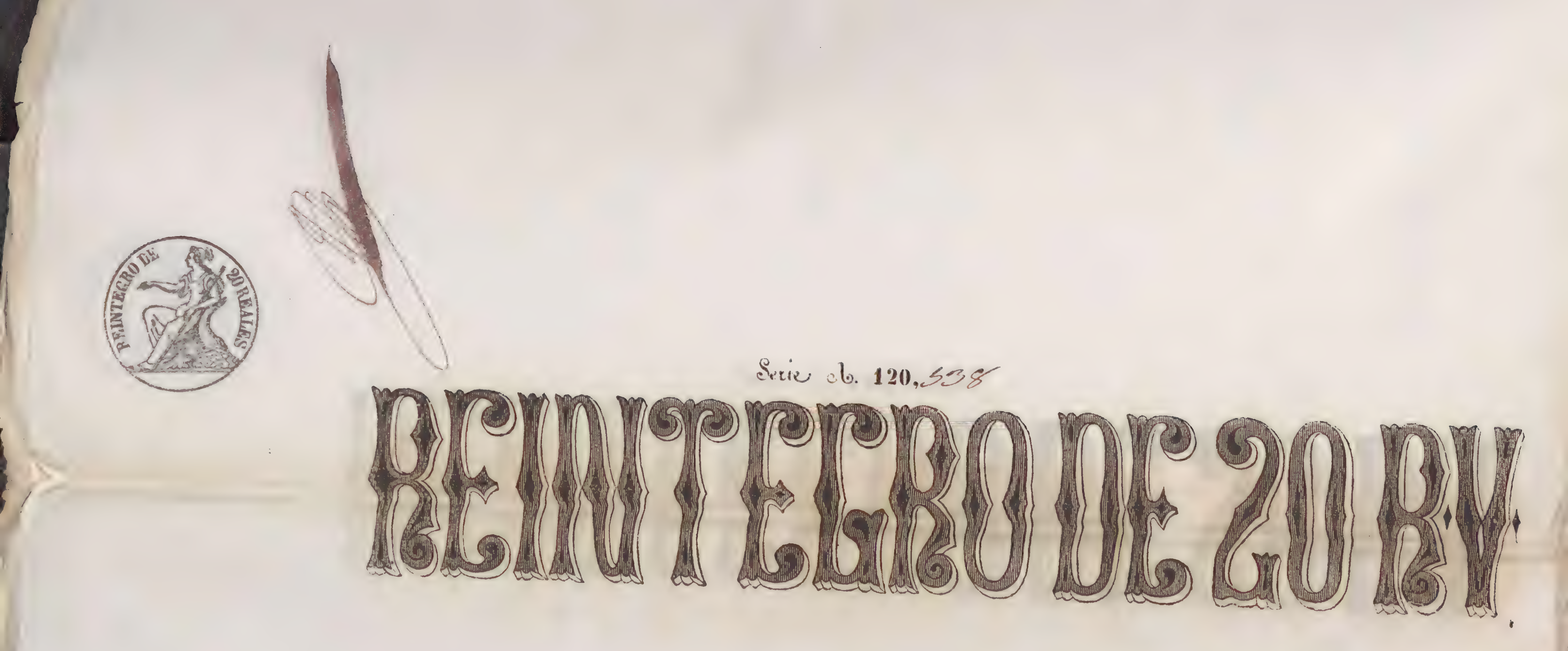
Este reintegro pertenece á D. José Bergali y Altra por los drs. de pr. ligs. dominicales en 7.º año de Jurisprud. p.el Curso de 1855 á 1856.

José M.ª Vázquez



Serie A. 55,549

REINTEGRO DE 100 R.V.



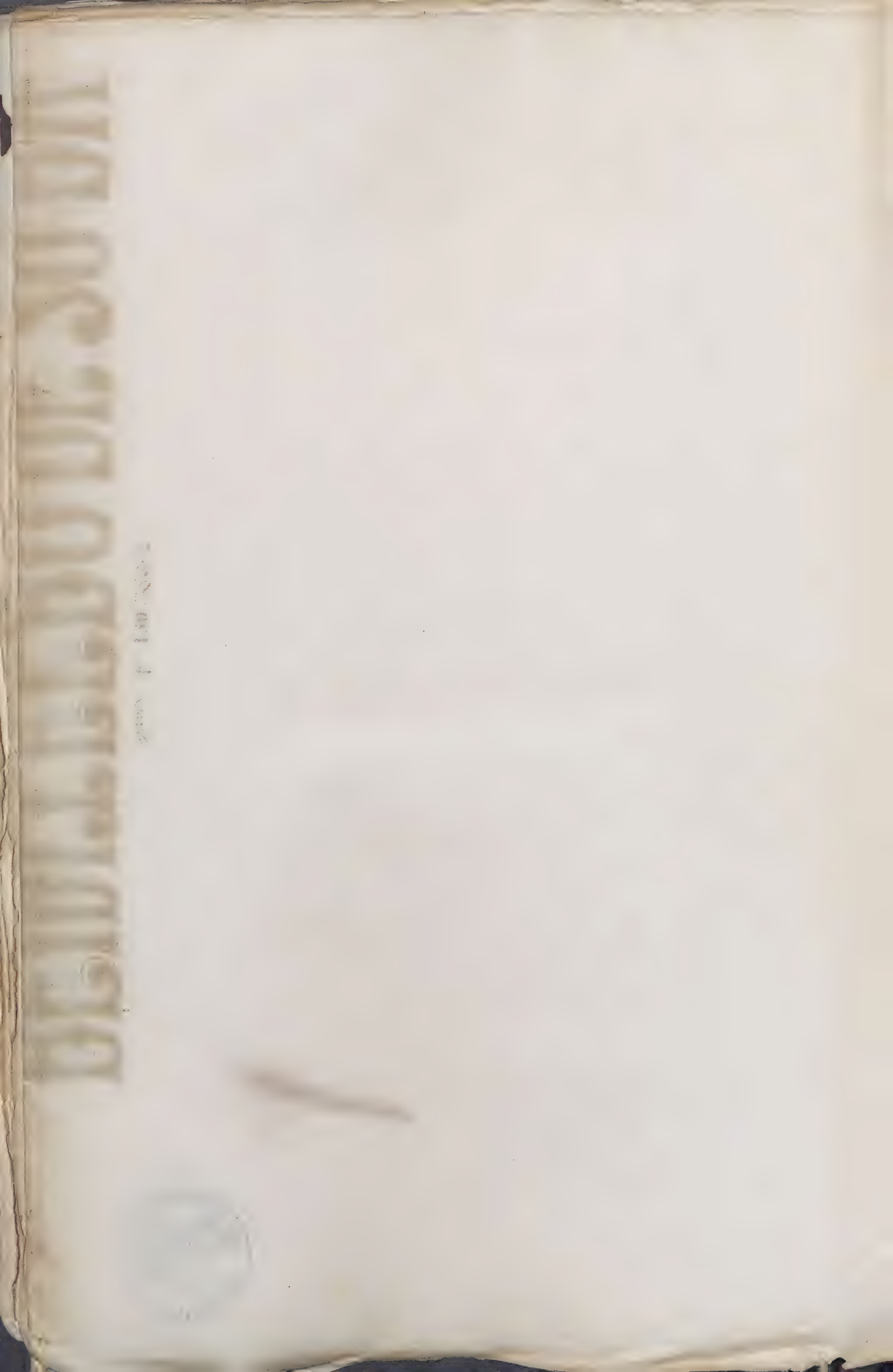
Serie A. 120,538

REINTEGRO DE 20 RS



Serie A. 120,535

REINTEGRO DE 20 RS.



183

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª Año. 7.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 40

D. José Bergali y Alva
de 22 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Juan y de Doña Josefa Alva
avecindados en Sevilla
calle de Almirantazgo núm. 2
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 7º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle de Almirantazgo casa núm. 2
Está encargado á D. Fran.co Cueto que vive en Sevilla calle de Solanes núm. 5
Sevilla 19 de Nov.re de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Fran.co de Cueto

Firma del Estudiante.
José Bergali

40

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispa.

Núm. 40.

D. José Bergali y Alba
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte ——— por los derechos de exámen del septimo
año

Sevilla 23 de Mayo de 1856

Son 20 **rs. vn.**

EL DEPOSITARO DE la Facultad

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Civil y Crim.º 7. Año Núm. 20

D. Jose Bergali y Alba
ha merecido en los exámenes generales ______ las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Codigos . . . Bueno
En la 2.ª Practica . . . Id.
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

~~Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de~~

Sevilla 24 de Mayo de 1856

Firma del examinador.

[illegible]
Labandal

142

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Princip.s 7.º Año

Núm. 160

D. José Bergali y Alba
ha merecido en los exámenes generales ___ las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Códigos } Aprobado
En la 2.ª Práctica }
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablem.te aprovechado.

Sevilla 24 de Mayo de 1856

F. Mart. de Bermar   D.r Fran.co de P. Lloren

D. Andres Gut.z Laborde

118

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

7.ª Jurisp.ª

7.º Año

Núm. 41

D. José Bergáli

ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

Notablem.te id

En la asignatura 1.ª Códigos. . . . . .
En la 2.ª Practica . . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

~~Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de~~

Sevilla 21, de Mayo de 1856

Firma del Examinador
D.r Fran.co de P.a Laberry

144

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisp.ª

7 Año

Núm. 40

D. José Bergali
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Códigos	Bueno
de Práctica	M. B.
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 24 de Mayo de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Man.l de Bedmar


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm